

## ***FOCALIZACIÓN AMBROZ: BIODIVERSIDAD HABITABLE***

El concepto “**biodiversidad habitable**” pretende expresar justamente el carácter de un territorio en el que el medio natural y las pequeñas poblaciones en él instaladas han convivido en relativa armonía, sin que la actividad humana haya agredido irreversiblemente su habitat.

Nuestro deseo es que El Ambroz siga siendo un lugar en el que podamos seguir disfrutando de esa singular biodiversidad que le caracteriza. Un lugar habitado y habitable para los que ahora lo disfrutamos y para las generaciones venideras.

**1.- Biodiversidad** alude reconocida diversidad botánica y zoológica que existe en nuestro territorio, relativamente pequeño en extensión pero de una extraordinaria riqueza natural y paisajística. Una comarca en la que pueden verse tan próximos y combinados paisajes naturales propiamente mediterráneos con altitudes inferiores a los 500 metros y otros de tipo subalpino por encima de los 2.000 metros, pasando por una amplia zona de transición donde impera el bosque caducifolio.

Procurar que nuestros bosques sigan vivos y sanos, que nuestros campos de cultivo no se degraden con el abuso de compuestos químicos, que los ríos no se conviertan en sumideros de residuos contaminantes, que el impacto de la intervención humana sea lo más respetuoso posible con el paisaje natural, etc,.. son objetivos a cumplir en el modelo de desarrollo que deseamos para nuestro territorio.

El desarrollo que deseamos para nuestra comarca debe ser compatible con la preservación de la rica biodiversidad que alberga.

Por otro lado, la comarca del Ambroz presenta factores antropogénicos que han ido transformando su paisaje natural en el curso de los muchos siglos en los que la presencia humana ha ido dejando su huella. Las prácticas agrícolas y el pequeño desarrollo industrial en determinados puntos de la comarca no han alterado gravemente hasta la fecha el equilibrio deseable entre habitabilidad y preservación del medio natural. No obstante, hay riesgo de que se rompa ese equilibrio si no se tienen en cuenta los factores de vulnerabilidad de nuestro ecosistema.

**2.-** El término **Habitable**, expresa una cualidad del territorio que introduce un hecho diferencial respecto de conceptos o expresiones que supongan limitaciones de uso tales como "reserva natural" "paisaje cultural" o "paisaje protegido". El PAT debe de contemplar, no obstante, el estudio sobre la comarca (en todo o en parte) que analice la posibilidad de acoger una de esas figuras jurídicas que implican planes de protección de valores patrimoniales, naturales y culturales.

Estos dos conceptos gozan de un consenso cada vez más amplio pero su cumplimiento exige de un gran esfuerzo e implicación de lo público y de lo privado, de las administraciones y de la ciudadanía. Han de abandonarse malos hábitos adquiridos durante tantos años de descontrol e irresponsabilidad al tiempo que aprendemos otros modos de comportamiento coherentes con la sostenibilidad a la que se aspira. Es imprescindible fomentar espacios de diálogo público-privado en los que puedan encontrarse soluciones a los conflictos derivados de la habitabilidad de un territorio que contiene tan valiosos recursos naturales y tan rico patrimonio cultural.

## OBSERVACIONES

1.- Enviado Mail Ana GETEX adaptando actuaciones del PAT a focalización

2.- Trabajo en modelo de Especificaciones Técnicas.

3.- Reunión Viernes: funciones de cada uno xq hay 15 minutos por PAT

- Exposición: cinco minutos.
- Dudas: cinco
- Conclusiones: cinco minutos

*José María Barrera: "Trabajar en los PAT durante esta semana para que territorios y asistencias técnicas nos devuelvan la hoja de cálculo ya muy ajustada y precisa."*

4.- Mail a la Mesa xa confeccionar Excell

5.- Permisos, titularidad, licencias y concreción de obras en:

- Central de transformación de Biomasa:

- Miradores: Astronómico, Starlight,

6.- Contactos AGENEX (Cosme, Daniel tfno.: 924 262 161) Pedro (3013)/Víctor (3015):

7.- Definición/Dudas de cada actuación